

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

18122 SUPERLEAGUE FÓRMULA, S.A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en la ciudad de Barcelona, Calle Castanyer, número 29, el próximo 29 de junio de 2009 a las 16:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 30 de junio de 2009 a las 16:00 horas en el mismo lugar y en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente.

Segundo.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales y la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

Tercero.- Aprobación de la gestión social del órgano de administración durante el ejercicio 2008.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, del aumento de capital por importe de 6.000.000 euros, mediante la emisión de 24.000.000 acciones nominativas de 0,25 euros de valor nominal cada una de ellas, siendo el contravalor efectivo metálico o la compensación de créditos contra la sociedad; delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del acuerdo y la modificación del artículo 6 de los estatutos sociales.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, del cese y nombramiento de consejeros.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la junta general.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, todos los accionistas tendrán a su disposición, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los preceptivos informes justificativos elaborados por el Consejo de Administración, así como el informe de verificación del auditor de cuentas de la sociedad, previsto en el artículo 156.1 b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, e igualmente podrán solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos, todo ello de conformidad con el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable, se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social de la compañía, y a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 27 de mayo de 2009.- Presidente del Consejo de Administración, Alejandro Andreu Torrado.

ID: A090042417-1

cve: BORME-C-2009-18122